



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA

"El cambio lo hacemos juntos"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. 015A-2023-MDI/A

Chiriaco, 04 de enero de 2023

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley N. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; refiere: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa";

Que, mediante Ordenanza Municipal N. 014-2022-MDI/A de fecha 18 de noviembre de 2022, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Imaza;

Que, con fecha 03 de junio de 2022 mediante Resolución de Alcaldía N. 161-2022-MDI/A se designó a la señora Neli Ysabel Vargas Cáceres, como Jefe de la Unidad de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Imaza;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N. 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Especial del Decreto Legislativo N. 1057 y otorga derechos laborales, señala que: "El personal establecido en los numerales 1), 2), e inciso a) del numeral 3) del artículo 4° de la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8° de dicho decreto legislativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal-CAP de la entidad";

Por estas consideraciones y con las facultades conferidas en el artículo 20°; inciso 6); la Ley N. 27972. Ley Orgánica de Municipalidades, y en concordancia con el Decreto Legislativo N. 1057, Decreto Supremo N. 075-2008-PCM, Decreto Supremo N. 065-2011-PCM, Ley N. 29849 y el TUO de la Ley N. 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. DÉJESE sin efecto a partir de la fecha la Resolución de Alcaldía N. 161-2022-MDI/A mediante la cual se designó a la señora Neli Ysabel Vargas Cáceres, como Jefe de la Unidad de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Imaza.

ARTÍCULO SEGUNDO. DESÍGNESE como ENCARGADO DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL de la Municipalidad Distrital de Imaza, al señor TOMAS AWANANCH WACHAPEA, identificado con DNI 80251869, bajo los alcances de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N. 29849,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA

"El cambio lo hacemos juntos"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. 015A-2023-MDI/A

Chiriaco, 04 de enero de 2023

en cumplimiento de las formalidades exigidas por Oficina del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

ARTÍCULO SEGUNDO. DESÍGNESE como **AUXILIAR OFICINA DE REGISTRO CIVIL** de la Municipalidad Distrital de Imaza, a la señora **ELISA MILAGROS CASTAÑEDA DE URQUÍA**, identificado con DNI 33598065, en cumplimiento de las formalidades exigidas por Oficina del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

ARTÍCULO TERCERO. DISPONER, que la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Gestión de los Recursos Humanos y demás órganos pertinentes den cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. DISPONER, que la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación publique la presente en el portal web de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA
Prof. Eduardo Cúngumas Kujanchar
ALCALDE